



I. Municipalidad de ValLENAR

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO D E PROTECCION SOCIAL

REF.: Rectifica imputación Beca
Gustavo Cereceda 2015

VALLENAR, 14 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1766 /

VISTOS :

- ✓ El Decreto Exento N°1615 del 05 de mayo de 2015, que aprueba beneficiarios Beca Gustavo Cereceda 2015.
- ✓ La necesidad de regular Acto administrativo, y
- ✓ Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO :

- 1° Rectifíquese el punto N°3 del Decreto N°1615, en el cual se señala la imputación a la cuenta 215.24.01.9990.001 "Otras Transferencias al Sector Público" Área de Gestión 1.24.24 del presupuesto municipal vigente. Debiendo Decir :

Impútese a la cuenta N° 215-24-01-999-001 Otras Transferencias al Sector Privado del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- Dirección Asesoría Jurídica
- DIDECO (3)
- DAF
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes

CHTR/NFR/MSH/RAP/rap